



2005-06
Certificación número 84

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 20 de abril de 2006, tuvo ante su consideración una **solicitud del Programa de Tecnología y Administración de Oficina para que se le acepte como carga académica completa a los estudiantes el curso de Práctica.**

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la solicitud del Programa de Tecnología y Administración de Oficina para que se le acepte como carga académica completa a los estudiantes que se matriculen en el curso de Práctica TAOF 4025.

La comunicación sometida se hará formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinticuatro de abril de dos mil seis.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ramón S. Lamba
Ramón S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico






UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Cayey, Puerto Rico 00736

Programa de Tecnología y Administración de Oficina

27 de marzo de 2006

Dr. José O. Rosado-Pérez
Decano de Asuntos Académicos


Maria Elizabeth Miranda, ED D
Coordinadora, Programa TAOF

SOLICITUD RELACIONADA CON PRÁCTICA PROGRAMA TAOF

Saludos cordiales. Desde agosto de 1999, cuando se implantó el Programa de Bachillerato en Tecnología y Administración de Oficinas en nuestro Recinto, hemos tenido estudiantes practicantes, como lo requiere el currículo del mismo.


En innumerables ocasiones nuestras estudiantes solamente se matriculan en el curso de Práctica—TAOF 4025—equivalente a 5 créditos, ya que es el único curso que les falta por aprobar para obtener su Bachillerato. Ante las autoridades universitarias del Recinto—Oficinas del Registrador y de Asistencia Económica—no se considera que el estudiante tiene un programa con carga académica completa. Esto redundaría en que el estudiante que disfruta de asistencia económica no recibe la misma ayuda que otros estudiantes matriculados en cursos de Práctica Docente—Departamento de Pedagogía.

Debo aclarar que en este curso de Práctica TAOF, se les requiere a los estudiantes que realicen su labor en oficinas gubernamentales y/o agencias privadas en un total de 200 horas en el semestre. Además, es requisito su asistencia a reuniones semanales y/o quincenales de aproximadamente tres horas, así como su participación en talleres, seminarios, visitas a organizaciones, entre otras.

El Senado Académico de la UPR-Cayey, en su reunión celebrada el 23 de enero de 2003, aprobó la Certificación Número 54 (2002-2003), a los efectos de que “se les acepte como carga académica completa a los estudiantes que se matriculen en el curso de Práctica Docente.” Sin embargo, en ese momento no se incluyeron los estudiantes del Programa de Tecnología y Administración de Oficinas.

Solicito de usted, muy respetuosamente, eleve al Senado Académico de la UPR-Cayey nuestra petición de que se le acepte como carga académica completa a nuestros estudiantes que se matriculen en el curso de Práctica TAOF. Gracias por su colaboración de siempre.

roc


Vo. Bo. Prof. Edfel Rivera, Director
Depto. Adm. de Empresas

Tel. (787) 738-2161, exts. 2637, 2638